



## DECRETO EXENTO Nº 10

PUCON, 13 ENE. 2015

## VISTOS:

La Solicitud de patente presentada por Marcela Antonieta Mieres Muñoz. I 1.

El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 22/12/2014 2

Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. 3.

El DS. Nº 452 del 17.06.2009 4.

El Decreto Exento Nº 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de 5. firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de 6. Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N° 20.742. del 2014

## CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

## DECRETO:

Otórguese la presente patente Temporal a contar del 06 de Enero 2015 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol

772021

Actividad Económica

Kiosko – Confites – Helados – Bebidas - Artesanias

Código Actividad

:0

Clasificación

: Temporal

Dirección Comercial

: Camino Ex Balsa Quelhue Pucón

Nombre del Contribuyente

: Marcela Antonieta Mieres Muñoz

Fecha de Termino

: 31 de Marzo 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gcp

DISTRIBUCIÓN:

·Oficina de Partes

·Depto. De Rentas Municipales

-Contribuyente